

Resolución de Decanato **75 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 430/2025 – ING – UNSa – APROBAR LOS GASTOS POR EL  
TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA LA CARRERA DE  
INGENIERA ELECTROMECAÁNICA  
**De: Facultad de Ingenieria-Departamento de Compras y Patrimonio**



Salta,  
18/03/2026

VISTO la Resolución FI N° 620-D-2025, mediante la cual se aprueba la compra de equipos para la carrera de Electromecánica; y

**CONSIDERANDO:**

Que los equipos serán destinados a reforzar la enseñanza y aprendizaje de contenido teórico/prácticos impartidos por las cátedras de "Instalaciones Eléctricas", "Mediciones Eléctricas" e "Higiene y Seguridad en el Trabajo" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que es necesario abonar el flete por el traslado de dichos bienes a la Empresa La Sevillanita, por el monto de \$ 151.896,50 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Seis Mil 50/100).

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que el gasto fue imputado a la partida *Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Electromecánica*

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


**RESUELVE**

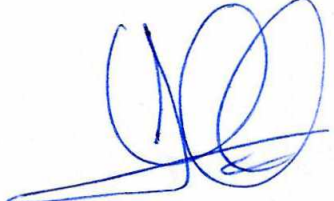
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 151.896,50 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 50/100), por el transporte de equipos para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 151.896,50 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 50/100), a la Partida 3.5.1 de la Unid. Ppal: Fac de Ingeniería – SubUnidad: Docencia Univ. – Subsub Unidad: Esc. Electromecánica - FF 16, especificado en el INOP N° 34/26.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ/firg

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa